



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BELVÍS DE LA JARA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2025, el expediente de modificación de créditos n.º 9/2024 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://belvisdelajara.sedelectronica.es>].

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. En su previsión, se publica a nivel de capítulos la modificación aprobada:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
165	213	Reparaciones de alumbrado público	3.000	1.734,07	4.734,07
326	22799	Plan corresponsables	15.159,10	346,71	15.505,81
327	22799	Pacto de Estado contra la violencia de género	1.800,00	900,00	2.700,00
338	22699	Fiestas populares y festejos. Otros gastos diversos	40.000,00	1.378,68	41.378,68
340	22609	Admon general de deportes. Actividades culturales y deportivas	5.000,00	1.331,00	6.331,00
920	22799	Admon general. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10.000,00	3.582,32	13.582,32
165	213	Reparaciones alumbrado público	3.000,00	1.836,54	4.836,54
165	22100	Alumbrado público. Energía eléctrica	27.000,00	808,07	27.808,07
3230	212	Reparaciones y conservaciones servicios culturales	2.500,00	180,71	2.680,71
330	212	Reparaciones y conservación servicios culturales	1.500,00	5.100,00	6.600,00
340	22609	Admon general de deportes. Actividades culturales y deportivas	5.000,00	12.096,00	17.096,00
3421	22100	Pabellón deportivo. Energía eléctrica	2.400,00	267,54	2.667,54
920	22799	Admon general. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10.000,00	1.082,00	11.082,00
161	212	Reparaciones abastecimiento domiciliario agua potable	500,00	4.564,12	5.064,12
161	22111	Abastecimiento agua potable.	200,00	445,61	645,61
165	22111	Repuestos alumbrado público	4.000,00	1.836,54	5.836,54



326	22799	Plan corresponsables	15.159,10	730,00	15.889,10
330	212	Reparaciones y conservaciones servicios culturales	1.500,00	2.900,00	4.400,00
334	22609	Promoción cultural	14.000,00	3.630,00	17.630,00
340	22609	Admon general deportes	5.000,00	653,40	5.653,40
920	22199	Admon general. Otros suministros	10.000,00	2.215,96	12.215,96
1532	210	Reparación de vías públicas	9.000,00	3.744,08	12.744,08
920	22199	Admon general. Otros suministros	10.000,00	2.722,73	12.722,73
920	22199	Admon general. Otros suministros	10.000,00	159,68	10.159,68
151	22706	Urbanismo: planeamiento, gestión ejecución y disciplina urbanística	25.000,00	1.081,20	26.081,20
920	22799	Admon general. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10.000,00	2.386,06	12.386,06
TOTAL				57.713,02	

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica	Descripción	Euros
87 000	Remanente líquido de tesorería para gastos generales	57.713,02
TOTAL INGRESOS		57.713,02

Belvís de la Jara, 31 de marzo de 2025.- El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Bodas.

Nº.I.-1726